



Unidad Académica de Bahía de Banderas

En la ciudad de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 10:15 horas del día 13 de noviembre de 2024, en el lugar que ocupa el aula 2, de la Unidad Académica de Bahía de Banderas, ubicada en Avenida Universidad s/n, la C. Amarna Nefertiti Arreola Cárdenas, Directora de la Unidad Académica de Bahía de Banderas, toda vez verifique que los C. Nayar Araiza López, Cindy Pamela Esquivel Mercado, Marisol Jiménez Flores y Luis Alberto Pablo de la Cruz cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2024-2025, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 2 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura de los C. Nayar Araiza López, Cindy Pamela Esquivel Mercado, Marisol Jiménez Flores y Luis Alberto Pablo de la Cruz para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Bahía de Banderas, ante el Consejo General Universitario.

M.C. Amarna Nefertiti Arreola Cárdenas
Directora de la Unidad Académica de Bahía de Banderas

Mtro. Luis Alberto Pablo de la Cruz
Testigo de asistencia

Mtra. Martha Karina Talamantes Robles
Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2024

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:
PATERNO: ARAIZA	MATERNÓ: LOPEZ	NOMBRE: NAYAR	SEXOM
RFC:	CURP	IMSS:	DIAS TRAB.: 15
AREA: 533	UNIDAD ACADEMICA DE BAHIA DE BANDERAS	HORAS:	ACTIVIDAD: DOCENTE
PUESTO: 12	SINDICATO: 1		PERSONAL: DOCENTE
	SPAUAN	TAR./CUENTA	NO. CHEQUE:
		BANCO	SANTANDER

PERCEPCIONES

- 01 SUeldo BASE
- 02 COMP POR ANTIGUEDAD
- 08 AYUDA PARA DESPENSA
- 14 APOYO PARA TRANSPORTE Y VIDA CARA
- 24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO

DEDUCCIONES

- 50 ISR
- 51 CUOTA SINDICAL
- 54 AMORTIZACION INFONAVIT
- 57 CUOTA POR DEFUNCION
- 65 INASISTENCIAS
- 69 DESCUENTOS POR AHORRO ESPECIAL
- 77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
- 83 CUOTA IMSS-OBREERA
- 85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL

DEDUC: INCIDENCIAS SEPTIEMBRE 2024 OFICIO NO. 500/UABB/2024

RECALCULADO

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

--- Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Nayar Araiza López** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 11 once días del mes de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. ---



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Secretaría del
Consejo General
Universitario**

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales.

A QUIEN CORRESPONDA:



LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 7 FRACCIONES I y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA Y DEL ARTICULO 8, FRACCION LVI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, HACE CONSTAR QUE REVISADOS QUE FUERON LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN **NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES** PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASI MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

NAYAR ARAIZA LOPEZ

CUYA FOTOGRAFIA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, AL DIA **TRECE** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2024. DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL CENTRO
DE REINSERCIÓN SOCIAL "BUCERIAS"**

LIC. EDUARDO MARTINEZ MONTALVO

Vo Bo.	Reviso	Elaboro
Lic. Eduardo Martínez Montalvo 	C. Joaquín Enríquez López 	C. Joaquín Enríquez López

